H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2015-2018**

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 09:51 NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL DIA 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, POR LO QUE ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y ACTO CONTINUO EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO.- ----------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN.- ------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ.- --------------AUSENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. MARCELA BECERRA VILLA.- --------------------AUSENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS.- ------------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO.- ------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO.- --------------------------AUSENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA.- -------AUSENTE.

SINDICO MUNICIPAL.- LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- ----------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.-. MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ- ---------------------------AUSENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO. - ----------------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ. - ------------------AUSENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA. - ------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES. - ------------PRESENTE.

----------SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE HACE CONSTANCIA DEL CAMBIO DE FECHA DE LA PRESENTE SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, MISMA QUE HABIA SIDO CONVOCADA A CELEBRARSE EL DIA 26 DE OCTUBRE DEL 2017 EN LA PASADA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 18 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL PRESENTE; POR LO CUAL A ESTA FECHA Y TENIENDO UNA ASISTENCIA DE 08 OCHO REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SIN JUSTIFICAR SU INASISTENCIA HASTA ESTE MOMENTO LOS REGIDORES MUNICIPALES C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ, MTRA. MARCELA BECERRA VILLA, C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO, LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA, MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ Y JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

# - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ORDEN DEL DIA- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**I.**- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

**II.**- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 18 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE. - **ACUERDO**. - POR 08 OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA ABSOLUTA SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

**III**.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO**.- UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 08 OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA ABSOLUTA.

***CONSTANCIA. -*** *SIENDO LAS 09:55 NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, SE INCORPORA A LA SALA DE SESIONES, LA REGIDORA MUNICIPAL LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA ASISTENCIA Y VOTO DE* ***09 NUEVE*** *REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.*

**IV.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 082-HM2/AY/2017, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2017, CON MOTIVO DE QUE SE APROXIMA EL PAGO DE LA PRESTACION DE AGUINALDOS PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS DISTINTAS AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITA DE SU ANALISIS Y APROBACION, DEL PAGO INTEGRO DEL AGUINALDO DEL PERSONAL, ES DECIR QUE EL MUNICIPIO CUBRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA GENERADO COMO PAGO DE DICHO AGUINALDO Y QUE POR LO TANTO ESTE SEA PAGADO INTEGRO AL PERSONAL.

**ACUERDO.-** POR 09 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA ABSOLUTA, **SE APRUEBA** CUBRIR POR PARTE DE ESTE MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO, EL MONTO QUE RESULTE COMO IMPUESTO SOBRE LA RENTA ORIGINADO POR EL PAGO DE AGUINALDOS A LOS SERVIDORES PUBLICOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017, PRESUPUESTANDO LA CANTIDAD QUE RESULTE A PAGAR DENTRO DEL **CAPITULO 3900.-** *OTROS SERVICIOS GENERALES,* **PARTIDA PRESUPUESTAL** *399.- OTROS SERVICIOS GENERALES*; EN CONSECUENCIA EL AGUINALDO SEA ENTREGADO DE MANERA INTEGRA AL PERSONAL MUNICIPAL. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II Y XI; 38 FRACCION X Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 49 FRACCION I, 54 Y 54 BIS-5 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

**V.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 468/12-C/17, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2017, PROPONE PARA SU ANALISIS Y SI ES EL CASO SE TURNE A LA COMISION DE ALUMBRADO, LAS PROPUESTAS QUE PRESENTAN DIFERENTES EMPRESAS Y QUE SE ANEXAN AL PRESENTE ESCRITO, RELATIVAS AL CAMBIO DE LUMINARIAS DE LA CIUDAD CON LAS NUEVAS TECNOLOGIAS.

**ACUERDO. -** POR 09 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA ABSOLUTA, **SE TURNA A COMISION** EDILICIA DE ALUMBRADO PUBLICO PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ EN UNION CON EL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, COMO VOCALES LOS REGIDORES MUNICIPALES C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ, C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO, DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA Y C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES; PARA QUE ESTUDIEN Y ANALICEN LAS DIFERENTES PROPUESTAS REFERENTES AL CAMBIO DE LUMINARIAS DE LA CIUDAD CON LAS NUEVAS TECNOLOGIAS, EN BASE AL INFORME DE LA JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO XXX/2017, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2017 PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL C. JAIME BECERRA MUÑOZ. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION IV, V, X Y XIII; 38 FRACCION III, IV, IX Y X Y 94 FRACCION II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**VI.-** EL TTE. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ESPINOSA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 050/25-10-17, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2017, REMITE ORGANIGRAMA GENERAL DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, ASI COMO DIRECTIVAS PARA LOS ENCARGADOS DE LAS COORDINACIONES MENCIONADAS, A FIN DE EFICIENTAR EL TRABAJO QUE DESARROLLA ESTA DIRECCION A SU CARGO. DE LA MISMA MANERA MENCIONA QUE LAS DIRECTIVAS FORMAN PARTE DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO INTERIOR QUE SERA ENTREGADO PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y APROBACION DE LA COMISION DE SEGURIDAD, BUSCANDO LA PROFESIONALIZACION DEL PERSONAL DE DICHA INSTITUCION.

**ACUERDO. -** POR 09 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA ABSOLUTA, **SE DAN POR ENTERADOS** DEL ORGANIGRAMA GENERAL DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, ASI COMO DIRECTIVAS PARA LOS ENCARGADOS DE LAS COORDINACIONES ENLISTADAS, MENCIONANDO QUE LAS DIRECTIVAS FORMAN PARTE DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO INTERIOR QUE SERA ENTREGADO PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y APROBACION DE LA COMISION DE SEGURIDAD A POSTERIORIDAD. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION V, VI, VII Y X; 38 FRACCION VIII; 40 FRACCION I Y 94 FRACCION IX DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

***CONSTANCIA. -*** *SIENDO LAS 10:08 DIEZ HORAS CON OCHO MINUTOS, SE INCORPORA A LA SALA DE SESIONES, EL REGIDOR MUNICIPAL MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA ASISTENCIA Y VOTO DE* ***10 DIEZ*** *REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.*

***CONSTANCIA. -*** *SIENDO LAS 10:12 DIEZ HORAS CON DOCE MINUTOS, SE INCORPORA A LA SALA DE SESIONES, EL REGIDOR MUNICIPAL C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA ASISTENCIA Y VOTO DE* ***11 ONCE*** *REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.*

**VII.-** EL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, LA MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PRESIDENTE Y VOCALES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2017, EMITEN DICTAMEN DE LAS COMISIONES ENCOMENDADAS EN LAS SESIONES DE CABILDO DEL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, MISMAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACION:

1. SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NO. 17 DEL 21 DE SEPTIEMBRE 2017, ACUERDO XI, REFERENTE A LA SOLICITUD DE LA C. MARIA DE LOURDES MUÑOZ DE ANDA, SOBRE EL APOYO DE GASTOS MEDICOS ORIGINADOS DE LA CIRUGIA DE TUMOR EN NARIZ QUE SE LE PRACTICO A SU MADRE LA C. JOSEFINA DE ANDA GONZALEZ, LOS CUALES ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), SE PROPONE LA CANTIDAD DE $4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

2. SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NO. 17 DEL 21 DE SEPTIEMBRE 2017, ACUERDO ASUNTO GENERAL 2, REFERENTE A LA SOLICITUD DE LA C. CLAUDIA JIZHEL GUTIERREZ HURTADO, SOBRE EL APOYO DE GASTOS MEDICOS ORIGINADOS DE UNA ENFERMEDAD GENETICA DE SU HIJA AMANDA YIZEL GALLARDO GUTIERREZ, LOS CUALES ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $13,569.01 (TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 01/100 M.N.), SE PROPONE LA CANTIDAD DE $6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N).

3. SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NO. 18 DEL 10 DE OCTUBRE 2017, ACUERDO ASUNTO VII, REFERENTE A LA SOLICITUD DEL C. ANDRES REGALADO RUVALCABA, SOBRE EL APOYO DE GASTOS MEDICOS DE UNA CIRUGIA QUE LE FUE REALIZADA LOS CUALES ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $33,050.00 (TREINTA Y TRES MIL, CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), SE PROPONE LA CANTIDAD DE $8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

4.- SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NO. 18 DEL 10 DE OCTUBRE 2017, ACUERDO ASUNTO VII, REFERENTE A LA SOLICITUD DE LA C. SAN JUANA AURORA PADILLA GUZMAN, SOBRE EL APOYO DE GASTOS MEDICOS DE UNA CIRUGIA ANEURISMA CEREBRAL QUE LE FUE REALIZADA LOS CUALES ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $21,460.00 (VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), SE PROPONE LA CANTIDAD DE $12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

5. SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NO. 18 DEL 10 DE OCTUBRE 2017, ACUERDO ASUNTO X, REFERENTE A LA SOLICITUD DEL C. LUIS GUILLERMO RAMOS PEREZ, SOBRE EL APOYO DE GASTOS MEDICOS DE UNA CIRUGIA DE HERNIA A SU HIJA XIMENA RAMOS PEREZ, DICHOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $11,700.00 (ONCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SE PROPONE LA CANTIDAD DE $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

**ACUERDO. -** POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN** PRESENTADO POR LOS REGIDORES MUNICIPALES DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PRESIDENTE Y VOCALES RESPECTIVAMENTE DE LA COMISION EDILICIA DE SALUD, RESPECTO LOS PUNTOS DE LAS COMISIONES DE LA PRESENTE SOLICITUD:

***1.-*** *COMISION FORMADA EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 17 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XI;* ***SE APRUEBA*** *BRINDAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE $4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA C. MARIA DE LOURDES MUÑOZ DE ANDA, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS MEDICOS DE SU MADRE LA C. JOSEFINA DE ANDA GONZALEZ ORIGINADOS POR LA CIRUGIA DE TUMOR EN NARIZ QUE LE FUE PRACTICADA.*

***2.-*** *COMISION FORMADA EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 17 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XII, ASUNTO GENERAL 2;* ***SE APRUEBA*** *BRINDAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE $6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA C. CLAUDIA JIZHEL GUTIERREZ HURTADO, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS MEDICOS DE UNA ENFERMEDAD GENETICA DE SU HIJA AMANDA YIZEL GALLARDO GUTIERREZ.*

***3.-*** *COMISION FORMADA EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 18 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2017, EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO VII;* ***SE APRUEBA*** *BRINDAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE $8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) AL C. ANDRES REGALADO RUVALCABA, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS MEDICOS DE CIRUGIA.*

***4.-*** *COMISION FORMADA EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 18 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2017, EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO VIII;* ***SE APRUEBA*** *BRINDAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE $12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA C. SAN JUANA AURORA PADILLA GUZMAN, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS MEDICOS DE UNA CIRUGIA ANEURISMA CEREBRAL.*

***5.-*** *COMISION FORMADA EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 18 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2017, EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO X;* ***SE APRUEBA*** *BRINDAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) AL C. LUIS GUILLERMO RAMOS PEREZ, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS MEDICOS DE UNA CIRUGIA DE HERNIA PRACTICADA A SU HIJA XIMENA RAMOS PEREZ.*

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 FRACCION IX DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; 63 Y 64 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ASI COMO LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 40, 44, 45 Y 47 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

* **SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:**

***CONSTANCIA. -*** *SIENDO LAS 10:20 DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS, SE INCORPORA A LA SALA DE SESIONES, LA REGIDORA MUNICIPAL* MTRA. MARCELA BECERRA VILLA*, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA ASISTENCIA Y VOTO DE* ***12 DOCE*** *REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.*

**VIII.-** EL C. EFRAIN REYES ZABALA, POLICIA Y TRANSITO, EN LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 09 DE OCTUBRE DEL 2017, SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA CUBRIR LOS GASTOS MEDICOS DE UNA CIRUGIA DE TOBILLO DERECHO QUE LE FUE REALIZADA A CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE VIAL Y CUYOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $30,143.00 (TREINTA MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA A COMISION** EDILICIA DE SALUD, LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y COMO VOCALES LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PARA QUE EMITAN DICTAMEN PARA EL PROXIMO EJERCICIO FISCAL 2018 (POR CUESTIONES DEL CIERRE PRESUPUESTAL 2017) ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE OTORGAR APOYO ECONOMICO AL C. EFRAIN REYES ZABALA, POLICIA Y TRANSITO, POR LA CANTIDAD DE $30,143.00 (TREINTA MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).POR CONCEPTO DE LOS GASTOS MEDICOS DE UNA CIRUGIA DE TOBILLO DERECHO QUE LE FUE REALIZADA A CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE VIAL. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

* **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

**IX.-** EL C. FRANCISCO MUÑOZ GUTIERREZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2017, SOLICITA SU APROBACION PARA LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL MERCADO DE ARTESANIAS CON DOMICILIO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO S/N ENTRE SILVERIO DE ANDA Y LOPEZ MATEOS, COLONIA CENTRO LOCAL NO 26 DEL CUAL TIENE LOS DERECHOS QUE LA LEY LE OTORGA COMO ARRENDATARIO DEL MISMO Y MANIFIESTA ESTAR AL CORRIENTE EN LOS PAGOS DE LICENCIAS Y RENTAS CORRESPONDIENTES; Y SI ASI LO AUTORIZAN PARA QUE SE OTORGUEN LOS DERECHOS AL C. RENE DE LA TORRE DE LA TORRE. EN EL ENTENDIDO DE QUE SE LE AUTORICE DICHA CESION DE DERECHOS CUBRIRA LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 79 Y 81 FRACCION V DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL.

**ACUERDO. -**POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** LA *CESION DE DERECHOS ARRENDATARIOS* DE EL C. FRANCISCO MUÑOZ GUTIERREZ, DEL LOCAL N° 26 UBICADO EN EL MERCADO DE ARTESANIAS CON DOMICILIO EN LA CALLE DE VICENTE GUERRERO ENTRE SILVERIO DE ANDA Y LOPEZ MATEOS, COLONIA CENTRO, A FAVOR DEL C. RENE DE LA TORRE DE LA TORRE COMO ARRENDATARIO, CONFORME A LOS PLAZOS Y TERMINOS QUE ACUERDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN TURNO, AL FORMALIZAR LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, PREVIO PAGO CORRESPONDIENTE CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO VIGENTE; **FACULTANDO** ALSINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ PARA QUE EN UNION CON EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON Y EL SUB-DIRECTOR DE PROMOCION Y GESTORIA LIC. JOEL VALDIVIA GOMEZ, SE REALICE LA VERIFICACION Y TRAMITE CORRESPONDIENTE CONFORME A DERECHO PROVEA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 36, 37 FRACCION IV, 47 FRACCION I, VI Y XIII; 52 FRACCION I Y II; 84 FRACCION II Y 93 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 80, 81, Y 82 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO VIGENTE.

**X.-** EL C. PEDRO CORDOVA CORONA, REPRESENTANTE LEGAL DE CLINICA DE HEMODIALOTERAPIA S.C, DE FECHA DE RECIBIDO 24 DE OCTUBRE DEL 2017, SOLICITA QUE SE LES PROPORCIONE EN COMODATO UN ESPACIO DENTRO DE LA EDIFICACION DEL DIF MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE PROLONGACION ZARAGOZA 142 COLONIA ESPIRITU SANTO, POR UN PERIODO DE 04 AÑOS, CON EL FIN DE INSTALAR UNA CLINICA DE HEMODIALISIS, UNIDAD CLINICA QUE OFRECERA SERVICIOS E INSTALACIONES DE VANGUARDIA. ASI MISMO SE TIENE PROGRAMADO OFRECER PARA EL MUNICIPIO SERVICIOS COMO CONSULTA DE NEFROLOGIA, COLOCACION DE CATETERES, FISTULAS ARTERIO-VENOSAS, APLICACIÓN DE ERITROPOYETINA, PROTOCOLO DE TRASPLANTE RENAL ASI COMO CONSULTA DE NUTRICION Y PSICOLOGIA.

**ACUERDO. -**POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** DAR EN COMODATO UN ESPACIO DENTRO DE LA EDIFICACION DEL DIF MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE PROLONGACION ZARAGOZA 142 COLONIA ESPIRITU SANTO, POR UN PERIODO DE 04 CUATRO AÑOS, CON EL FIN DE INSTALAR UNA CLINICA DE HEMODIALISIS. **FACULTANDO** AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ Y AL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON, FORMALIZAR EL PRESENTE ACTO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 36 FRACCION I, V, VIII Y X; 37 FRACCION IV, V Y IX; 38 FRACCION II Y X; 47 FRACCION I, VI Y XIII; 52 FRACCION I Y II; 63, 84 FRACCION II Y 93 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**XI.-** EL C. JOSE ALVARADO MONTES, COORDINADOR DE LOS CRONISTAS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2017, HACEN LA PROPUESTA PARA QUE LA CALLE LABERINTO, LLEVE EL NOMBRE DEL ILUSTRE SANJUANENSE “HORACIO PADILLA MUÑOZ”, ESA CALLE INICIA EN LA VICENTE GUERRERO Y CINCO CUADRAS TERMINA EN EL “MALECON DAVID NOEL RAMIREZ PADILLA.

**ACUERDO. -**POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE NIEGA** LA PROPUESTA PARA QUE LA CALLE LABERINTO, LLEVE EL NOMBRE DEL ILUSTRE SANJUANENSE “HORACIO PADILLA MUÑOZ”, DEL TRAMO QUE INICIA EN LA VICENTE GUERRERO Y TERMINA EN EL MALECON DEL RIO DAVID NOEL RAMIREZ PADILLA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION IV, V Y IX; 47 FRACCION I, VI Y XIII; 49 FRACCION III Y V; 50 FRACCION VI; 52 FRACCION I; 84 FRACCION I DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**XII.-** EL C. JOSE ALVARADO MONTES, COORDINADOR DE LOS CRONISTAS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2017, SOLICITA SE ACEPTE LA PROPUESTA DE ACTUALIZAR SU CONSEJO Y SE DE RECONOCIMIENTO DE NUEVOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE CRONISTAS. ASI COMO ACTUALIZAR EL ARTICULO 14 DEL REGLAMENTO PARA QUE QUEDE ASI:

*JOSE ALVARADO MONTES, COMO CRONISTA DE HISTORIA, NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE, COMO CRONISTA DE CULTURA, JOSE DE JESUS MARTIN FLORES, COMO CRONISTA DE LA MEMORIA DOCUMENTAL Y LITERATURA, JOSE RAUL DE ALBA PADILLA COMO CRONISTA DE EDUCACION, LUIS ANTONIO DE ALBA RUEZGA, COMO CRONISTA EVOLUCION DE LA SOCIEDAD, AMANDO R. DE LEON RUIZ, COMO CRONISTA DE LA CIUDAD, ALFREDO LARA FLORES, COMO CRONISTA DE TURISMO, SALVADOR CASTELLANOS RODRIGUEZ, COMO CRONISTA DE LA SOCIEDAD, GABRIEL GARCIA AGUILERA, COMO DIFUSOR EVOLUCION DE LA SOCIEDAD Y REMBERTO HERNANDEZ PADILLA COMO CRONISTA DE LA HISTORIA MUNICIPAL.*

**ACUERDO. -**POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE DESECHA** LA PRESENTE SOLICITUD POR NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 41, 42 Y 44 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION IX; 38 FRACCION I Y VIII; 41, 42 Y 44 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**XIII.- ASUNTOS GENERALES. -**

**SE HACE CONSTAR** POR PARTE DEL L.C.P.F RAFAEL PADILLA ROUGON, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 INCISO A) FRACCION VI Y 119 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y **POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES,** INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AGENDA **01 UN** PUNTO MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

**ASUNTO GENERAL 1.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 187/DPG/2017, 07 DE NOVIEMBRE DEL 2017, SOLICITA SI A BIEN LO TIENEN SU APROBACION PARA LA SOLICITUD DE PARTICIPACION Y CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS REQUISITOS, DERIVADOS DE LA PARTICIPACION DE NUESTRO MUNICIPIO EN LA EJECUCION DE OBRAS Y ACCIONES DE GOBIERNO FEDERAL CONSIDERADAS DENTRO DEL PROGRAMA DENOMINADO **“FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2017, CONVENIO F”,**  TODO DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

1. DE LO ANTERIOR SE SOLICITA DE SU APROBACION PARA LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCION DE NUESTRO MUNICIPIO AL CONVENIO DE COLABORACION Y PARTICIPACION PARA LA IMPLEMENTACION Y OPERACION DEL PROGRAMA **“FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2017, CONVENIO F”,** DE SER APROBADO EL TOTAL DEL PRESUPUESTO, LAS OBRAS SERIAN:

* PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE AGUILA ENTRE CALLE MALECON Y CALLE PABLO MARTIN EN LA COLONIA LOS HALCONES EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, CON UN MONTO DE $ 400,000.00
* PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CINCEL ENTRE LA CALLE MARTILLO Y CALLE PIQUIN EN LA COLONIA EL HERRERO EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, CON UN MONTO DE $ 1,000,000.00
* PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE N° 3 Y PRIVADA N° 3 ENTRE LA CALLE N° 2 Y LA CALLE N° 4 EN LA COLONIA LOMA LINDA EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, CON UN MONTO DE $ 600,000.00
* PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE DEL AGAVE ENTRE CALLE DEL HELECHO Y DE LA HIEDRA EN LA COLONIA LOMAS VERDES EN SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO, CON UN MONTO DE $ 300,000.00
* PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE DE LA HIEDRA ENTRE CALLE MARGARITAS Y CALLE DEL MANI EN LA COLONIA LOMAS VERDES EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, CON UN MONTO DE $ 400,000.00
* PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CORONEL OCTAVIO DAVALOS ENTRE LAS CALLES DE JOSE PADILLA Y CORONEL JUAN MACIAS EN LA COLONIA ANA LUCIA EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, CON UN MONTO DE $300,000.00

**LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS CON UNA INVERSION Y MONTO** **DE $ 3, 000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) APORTACION TOTAL DE CARACTER FEDERAL.**

1. ASI MISMO SOLICITA DE SU APROBACION PARA FACULTARME EN MI FUNCION DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, TODOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACION DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE QUE SE SUSCRIBIRA CON EL GOBIERNO ESTATAL.
2. CON EL PROPOSITO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA MEDIANTE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, SOLICITA SE DETERMINEN COMISIONES EN LA FORMA QUE ESTIMEN CONVENIENTE, QUE SE ENCARGUEN DE VIGILAR QUE SE DE CUMPLIMIENTO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARAN A CABO DENTRO DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO.
3. EL GOBIERNO MUNICIPAL SE OBLIGA A EJECUTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LA OBRA OBJETO DEL CONVENIO QUE SE AUTORIZA CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE PACTEN; ASI MISMO PARA LOS EFECTOS QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 2°, FRACCION II Y 3° FRACCION III, EN RELACION CON LOS ARTICULOS 5° TERCER PARRAFO Y 13, FRACCION I, (INCISO A), TODOS DE LA LEY DE DEUDA PUBLICA DEL ESTADO PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL GOBIERNO MUNICIPAL, REALICE LAS RETENCIONES NECESARIASPARA LA OBRA DESCRITA EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LA OBRA FUESE CONTINUADA DURANTE POSTERIORES EJERCICIOS PRESUPUESTALES, SE PRORROGARA AUTOMATICAMENTE LA MENCIONADA AUTORIZACION PARA AFECTACION DE LAS APORTACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

**ACUERDO. -**POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA**, EL INCISO A) DE LA PRESENTE SOLICITUD, AUTORIZANDO LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCION DE NUESTRO MUNICIPIO AL CONVENIO DE COLABORACION Y PARTICIPACION PARA LA IMPLEMENTACION Y OPERACION DEL PROGRAMA **“FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2017, CONVENIO F”,** PARA LA REALIZACION DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

* *PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE AGUILA, ENTRE CALLE MALECON Y CALLE PABLO MARTIN, EN LA COLONIA LOS HALCONES EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, CON UN MONTO DE $ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)*
* *PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CINCEL, ENTRE LA CALLE MARTILLO Y CALLE PIQUIN, EN LA COLONIA EL HERRERO EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, CON UN MONTO DE $ 1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.)*
* *PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE N° 3 Y PRIVADA N° 3, ENTRE LA CALLE N° 2 Y LA CALLE N° 4, EN LA COLONIA LOMA LINDA EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, CON UN MONTO DE $ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)*
* *PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE DEL AGAVE, ENTRE CALLE DEL HELECHO Y DE LA HIEDRA, EN LA COLONIA LOMAS VERDES EN SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO, CON UN MONTO DE $ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)*
* *PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE DE LA HIEDRA, ENTRE CALLE MARGARITAS Y CALLE DEL MANI, EN LA COLONIA LOMAS VERDES EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, CON UN MONTO DE $ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)*
* *PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CORONEL OCTAVIO DAVALOS, ENTRE LAS CALLES DE JOSE PADILLA Y CORONEL JUAN MACIAS, EN LA COLONIA ANA LUCIA EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, CON UN MONTO DE $300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)*

LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS CON UNA INVERSION Y MONTO DE $ 3, 000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) APORTACION TOTAL DE CARACTER FEDERAL.

DE IGUAL MANERA **SE APRUEBA** EL INCISO B), PARA FACULTAR EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL AL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, ASI COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ EN SU CARACTER DE SINDICO MUNICIPAL Y AL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ EN SU CARACTER DE ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACION DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE, ANTE LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN RAZON DE LOS PROYECTOS A DESARROLLAR MENCIONADOS EN EL INCISO A.

DE IGUAL MANERA Y CON EL PROPOSITO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA, MEDIANTE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS **SE APRUEBA** EL INCISO C), FORMANDO LA *COMISION DE VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS DENOMINADAS EN EL INCISO A).* PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMO VOCALES: LOS REGIDORES MUNICIPALES C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ Y DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA.

POR ULTIMO **SE APRUEBA** EL INCISO D), EN EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO MUNICIPAL, OBLIGARSE A EJECUTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LAS OBRAS OBJETO DEL CONVENIO EN MENCION, CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE PACTEN; ASI MISMO PARA LOS EFECTOS QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 2°, FRACCION II Y 3° FRACCION III, EN RELACION CON LOS ARTICULOS 5° TERCER PARRAFO Y 13 FRACCION I, (INCISO A), TODOS DE LA LEY DE DEUDA PUBLICA DEL ESTADO, PARA QUE SE AFECTEN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL GOBIERNO MUNICIPAL, SE REALICEN LAS RETENCIONES NECESARIAS, HASTA POR LA CANTIDAD DE $3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PARA LAS OBRAS EN MENCION, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LAS OBRAS FUESEN CONTINUADAS DURANTE POSTERIORES EJERCICIOS PRESUPUESTALES, SE PRORROGARA AUTOMATICAMENTE LA MENCIONADA AUTORIZACION PARA AFECTACION DE LAS PARTICIPACIONES FUTURAS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION II Y IV; 47 FRACCION I, II, XI Y XIII; 52 FRACCION I Y II; 63, 66 Y 67 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**XIV.-** SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 10:37 DIEZ HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DIA DE HOY, CITANDO A SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 Y 31 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO  PRESIDENTE MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON  EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ  SINDICO MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MTRA. MARCELA BECERRA VILLA  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA  REGIDOR MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES  REGIDOR MUNICIPAL |  |